



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRALBA DE OROPESA

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169 del Real Decreto Legislativo 2/2005, de 5 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se halla expuesto al público a efectos de reclamaciones el presupuesto único para el ejercicio de 2020 aprobado inicialmente por la Corporación en pleno en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2019.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en los artículos 63.1 de la Ley 7/85 citada, 170 del Real Decreto Legislativo 2/2005, de 5 de enero, y 22 del Real Decreto 500/1990, a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente especificados en los números dos de dichos artículos, podrán presentar reclamaciones y sugerencias con sujeción a los siguientes trámites:

–Plazo de exposición, admisión de reclamaciones y sugerencias: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

–Oficina de presentación: Registro General.

–Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento pleno.

En caso de que no se produjeran reclamaciones, el citado acuerdo de aprobación inicial quedará automáticamente elevado a definitivo, por lo que en previsión de lo cual se publica el siguiente resumen por capítulos:

CAP.	INGRESOS	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	59.402,00
2	Impuestos indirectos	1.453,52
3	Tasas y otros ingresos	22.098,00
4	Transferencias corrientes	95.836,97
5	Ingresos patrimoniales	15.820,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
7	Transferencias de capital	88.200,79
TOTAL INGRESOS		282.811,28

CAP	GASTOS	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Remuneraciones del personal	96.589,17
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	74.699,16
3	Intereses	1.600,00
4	Transferencias corrientes	10.680,00
5	Fondo de contingencia	2.500,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	93.342,95
9	Variación de pasivos financieros	3.400,00
TOTAL GASTOS		282.811,28

PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO DE 2020

1. Personal funcionario:

Denominación: Secretaría-Intervención. Número de plazas: Una. Grupo/Subgrupo A1. (30 % agrupación con Herrerueta de Oropesa y Calerueta).

2. Personal laboral fijo:

Denominación: Auxiliar administrativo. Número de plazas: Una. Tiempo parcial.

3. Personal laboral temporal:

Denominación: Limpiadora dependencias. Número de plazas: 1. Tiempo parcial.

Peón de planes de empleo. Número de plazas: 2. Tiempo completo.

Auxiliares del SAD. Número de plazas: 2. Tiempo parcial.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de enero, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto recurso contencioso-administrativo si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones contra la aprobación definitiva, el cual no suspenderá por sí solo la aplicación del presupuesto aprobado.

Torralba de Oropesa, 29 de diciembre de 2019.–El Alcalde, Jesús Sánchez Moreno.

N.º I.-7094